



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089-2025- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 10 de febrero de 2025

Visto, EL INFORME N° 103-2025-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 07 de febrero de 2025, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025-PAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°062 -2025-UNSCH-R, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante INFORME N° 103-2025-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 07 de febrero de 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025-PAC, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a fin de incluir ocho (08) contrataciones, según lo señalado en la presente Resolución;

Que, con la Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, de fecha 13 de enero de 2025, se delega al Director de la Dirección General de Administración, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con el Texto único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y sus modificatorias;

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de huamanga correspondiente al Año Fiscal 2025, a fin de incluir ocho (08) contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Tipo de Proceso de Selección	FTE/FTO
01	ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, AYACUHC-HUAMANGA-AYACUCHO	S/. 129,450.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios
02	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (PUESTO EN OBRA) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, AYACUHC-HUAMANGA-AYACUCHO	S/. 314,500.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios
03	ADQUISICION DE VARILLA DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, AYACUHC-HUAMANGA-AYACUCHO.	S/. 104,307.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios
04	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO B PARA EL PROYECTO META 64 COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS	S/. 121,200.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios
05	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMAN POMA DE AYALA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO.	S/. 244,322.07	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios
06	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS - UNSCH, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO.	S/. 280,263.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios
07	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION (COMEDOR) PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROFORESTAL CON SEDE EN PICHARI - VRAEM.	S/. 203,476.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios
08	ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	S/. 150,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios





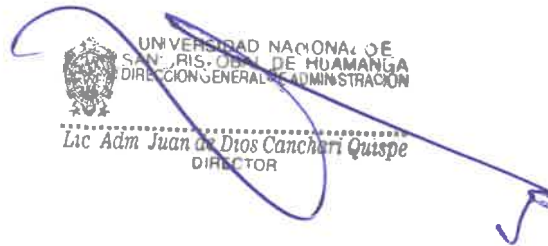
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de Ley.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
.....
Lic Adm Juan de Dios Canchani Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION

RECTORADO; OCI;
OPP; UP; OTI;
UAB;
Archivo
JDCQ/vapa

REG: 2500735